

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2192 *LM INGECON, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
GRUPO EMPRESARIAL LOPEZ MARTINEZ, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por decisión del Socio único de LM INGECON SLU (sociedad escindida) y por unanimidad de la Junta General Universal de socios de GRUPO EMPRESARIAL LOPEZ MARTINEZ SL (sociedad beneficiaria), se aprobó el 3 de mayo de 2024, la escisión parcial consistente en: la transmisión en bloque por sucesión universal de la unidad económica conformada por el 67,00% de las participaciones sociales de HAUSVIA SL, manteniendo la escindida una rama de actividad; recibiendo el socio único de la escindida, la totalidad de las participaciones objeto de la escisión; reduciendo la escindida sus reservas voluntarias en la cuantía necesaria y sin necesidad de aumentar su capital la beneficiaria.

Todo ello, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de escisión, suscrito con fecha 2 de abril de 2024, por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, no habiendo sido necesario su depósito y publicación, ni anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones, ni informe de administradores para los socios, al haberse aprobado en junta universal y por unanimidad, según lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión aprobados.

Cuenca, 6 de mayo de 2024.- Administradores Solidarios, Sergio Lopez Martínez y Francisco José Lopez Martínez.

ID: A240020729-1